



**COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2012**

---

En el Aula "A" del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, México D.F., a las diez horas con treinta minutos del día viernes veintiocho de septiembre del año dos mil doce, el Comité de Información de este Tribunal sesionó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Mag. Olga Hernández Espíndola, Integrante de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su carácter de Presidenta del Comité.
- Lic. Jaime Ramírez Chávez, Contralor Interno de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, asistiendo en suplencia el Ing. José Armando Rojas Garibay, Director de Registro Patrimonial, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Lic. Víctor Manuel Guerrero Olmedo, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité.

Asimismo, asistió con el carácter de invitado a esta Sesión:

- Lic. Héctor Alvarado Nieto, Director de Área de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.

A continuación, el Lic. Víctor Manuel Guerrero Olmedo sometió a consideración de los presentes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Información en el año 2012.

II. Análisis y resolución de la solicitud de información con número de folio:

- 00119712

III. Análisis del asunto relativo a la oposición y cancelación de datos personales, correspondientes al juicio de nulidad 5976/10-17-10-2.

IV. Seguimiento de los Acuerdos:

- CI/07/12/0.2



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2012

- CI/07/12/0.3
- CI/07/12/0.4

V. Listado de oficios que se han enviado a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 7 días hábiles para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 24 de agosto de 2011 al 28 de septiembre del año 2012.

VI. Listado de oficios que se han remitido a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2011 al 28 de septiembre de 2012.

**ASUNTOS GENERALES.-**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. En el desahogo del primer punto del orden del día, la Mag. Olga Hernández Espíndola dio lectura al mismo, y el Lic. Victor Manuel Guerrero Olmedo, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité de Información, requirió someter como Asunto General, el relativo al proyecto de notificación del acuerdo CI/05/11/0.3, a través de la circular número 3 emitido por la Unidad de Enlace; siendo que al respecto los integrantes del Comité de Información emitieron el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CI/08/12/0.1</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la presente sesión, y se incorpora como Asunto General a la presente, el relativo al proyecto de notificación del acuerdo CI/05/11/0.3, a través de la circular número 3 emitido por la Unidad de Enlace.</p>
---	---

2. En atención al segundo punto del orden del día, concerniente al análisis y resolución de la solicitud de información con número de folio 00119712, en la que se solicitó vía electrónica el origen de las tesis con clave VI-TASR-XXXIII-9 y V-TASR-XVIII-748 y respecto de la cual en un primer momento fue turnada a la Secretaría General de Acuerdos, la cual informó que la primera de ellas se sustentó en la sentencia definitiva



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2012

dictada en el expediente 53/08-11-03-8, por la Tercera Sala Regional Hidalgo-México y la segunda en la sentencia definitiva dictada en el expediente 15915/02-17-07-4, de la Séptima Sala Regional Metropolitana; siendo que al respecto fue turnada esta solicitud a dichas Salas, en donde la Tercera Sala Regional Hidalgo México remitió a la Unidad de Enlace la sentencia de mérito; por lo que hace a la Séptima Sala Regional Metropolitana, informó que el expediente 15915/02-17-07-4 fue destruido y por tanto se veía imposibilitada a proporcionar la misma, remitiendo además la documentación con la que argumentó que es factible corroborar la inexistencia; al respecto el Comité de Información pronunció el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CI/08/12/0.2</b></p>	<p>En razón de que la Séptima Sala Regional Metropolitana realizó la búsqueda exhaustiva y minuciosa del expediente 15915/02-17-07-4, sin que fuera localizado, y en virtud de que proporcionó la documentación con la que se avala su destrucción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29 del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley, este Comité de Información <b>DECLARA LA INEXISTENCIA</b> de la información solicitada respecto del mencionado expediente.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de notificar el presente acuerdo a la Séptima Sala Regional Metropolitana, así como al solicitante, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción IV, y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley.</p>
---	--

3.- En atención al tercer punto del orden del día, concerniente al análisis del asunto relativo a la oposición y cancelación de datos personales, correspondientes al juicio de nulidad 5976/10-17-10-2, respecto del cual la Décima Sala Regional Metropolitana remitió un informe en el que señaló con precisión la protección que le ha dado a los datos personales contenidos en el mencionado expediente, anexando la documentación respectiva, y en razón de la cual, además este Comité realizó el análisis de la información pública a la que hizo referencia: es que se emitió el siguiente:



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2012

Acuerdo  
CI/08/12/0.3

Se determina que el nombre de la actora no debe ser clasificado como confidencial, toda vez que el mismo es necesario a efecto de llevar a cabo las notificaciones en términos de lo establecido en el artículo 69 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, por lo que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 12, fracción IV del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, se determina que no es procedente clasificar el monto de las cantidades reclamadas durante la tramitación del juicio, en virtud de que, de otorgarse el pago de los mismos, se estarían entregando recursos públicos de la Administración Pública Federal, que de conformidad a lo establecido en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, fracción IV, y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, constituye información pública, misma que debe hacerse del conocimiento de la población, en virtud de que verifique el debido ejercicio y destino de recursos públicos federales.

Se determina además, que no es procedente la cancelación del nombre de la parte actora en el listado aprobado de acuerdos y resoluciones del sitio web de este Tribunal, en tanto el juicio no concluya, toda vez que por disposición expresa de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo es necesario el nombre para realizar las notificaciones respectivas.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción IV y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los diversos 19, fracción I, y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de notificar la presente resolución a la Segunda Ponencia de la Décima Sala Regional Metropolitana, así como a la peticionaria, señalando a esa última el derecho que le asiste de interponer en contra de esta resolución recurso de revisión ante la



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2012

	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos de lo dispuesto en el artículo 16, fracción I y 40, fracción III, del Reglamento del Tribunal en la materia, antes mencionado.
--	---

4. Por lo que hace al punto cuatro del orden del día, concerniente al seguimiento de los acuerdos CI/07/12/0.2, CI/07/12/0.3 y CI/07/12/0.4, emitidos en la Séptima Sesión Ordinaria del presente año, los integrantes de este Comité fueron informados de las acciones realizadas para dar total cumplimiento a los mismos por la Unidad de Enlace, sin que formularan comentario al respecto.

5. En atención al punto cinco del orden del día, los integrantes de este Comité fueron informados respecto de los oficios remitidos a diversas Unidades Administrativas y Jurisdiccionales por el vencimiento del plazo de 7 días hábiles que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, sin que se formularan comentario al respecto.

6. En relación al punto seis del orden del día, los integrantes de este Comité fueron informados respecto de los oficios remitidos a diversas Unidades Jurisdiccionales y Administrativas por el vencimiento del plazo de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información, sin que se formularan comentario al respecto.

7. Finalmente, por lo que hace a los Asuntos Generales, en el que se incorporó el relativo al proyecto de circular número 3 de la Unidad de Enlace, correspondiente a informar respecto de lo establecido en el acuerdo CI/05/11/0.3, emitido en la Quinta Sesión Ordinaria del año 2011; los integrantes de este Comité de Información emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo CI/08/12/0.4</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19, fracción I, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se instruye a la Unidad de Enlace, remitir a los servidores públicos habilitados; con las modificaciones discutidas en la presente Sesión, el proyecto de Circular número 3 presentado por esa Unidad de Enlace, correspondiente a comunicar lo establecido en el acuerdo CI/05/11/0.3 respecto de la imposibilidad de esta última, de notificar por otro medio distinto al Sistema INFOMEX o mediante oficio cuando no sea posible por dicha vía, la remisión de una solicitud de información a las Unidades Jurisdiccionales y
---------------------------------	--



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2012

	Administrativas en términos de lo establecido en el artículo 26 del mencionado Reglamento en la materia.
--	--

No existiendo más asuntos que tratar y una vez que el mismo ha sido discutido y aprobado en su totalidad, siendo las once horas con treinta minutos del día viernes veintiocho de septiembre del año dos mil doce, se dió por concluida la Octava Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Información del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, firmando al calce los asistentes a la Sesión.

Mag. Olga Hernández Espíndola,  
Integrante de la Junta de Gobierno y  
Administración.

Ing. José Armando Rojas Garibay,  
Director de Registro Patrimonial.

Lic. Víctor Manuel Guerrero Olmedo,  
Titular de la Unidad de Enlace y  
Secretario Técnico del Comité de  
Información.